



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física
y del Deporte por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

1.2 Centro responsable:

Facultad de Ciencias de la Educación

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

En este apartado se incluyen diversas profesiones, pero entendemos que el título no conduce al ejercicio de profesiones reguladas. Esta titulación no se encuentra entre las que resultan afectadas por el artículo 12.9 del RD 1393/2007, ya que, al menos hasta ahora, el Gobierno no la ha considerado habilitadora para el ejercicio de profesiones reguladas en España al no establecer las condiciones a las que deben adecuarse los planes de estudios.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e Inglés (incluir inglés sólo cuando exista seguridad de que se van a impartir algunas materias en este idioma).

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10.

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

*Maestro, especialidad en Educación Física (No procede)
Segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.*

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **29/10/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **30/10/2008**



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos ofertados según tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	18	108
Optativas	20	120
Prácticas externas ¹	1	6
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	50	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **60**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **120**

En el módulo de optatividad se planifican tres itinerarios curriculares:

- *Deportes no convencionales y adaptados (42 cr.)*
- *Rendimiento deportivo (48 cr.)*
- *Gestión deportiva (36 cr.)*

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **36**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **24 (Ciencias de la Salud)**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	5
Cuarto	-	5	5

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se contemplan incompatibilidades ni requisitos previos. Se incluyen recomendaciones de haber superado determinados contenidos previos.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada asignatura y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se incluye una descripción genérica de las actividades formativas que se realizarán.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área. Pero en ésta última, está grabada la oferta de optatividad completa y en Verifica no.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **76**

Tasa de abandono: **10**

Tasa de eficiencia: **92**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios. Observaciones.

Se incluye tabla de reconocimientos a partir de la actual licenciatura pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).



3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Materias Básicas	60	Materias Básicas	60
Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad Humana	60	Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad	60
Conocimientos Aplicados	48	Conocimientos Aplicados	48
Prácticas en Empresas y Trabajo Fin de Grado	12	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado	12
	180		180

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?: **SI**

Se recogen los 180 créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se recogen como competencias específicas de cada módulo.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Entre las competencias instrumentales se indica: "Saber comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua y en una segunda extranjera con orden y claridad."

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

Entre las competencias interpersonales se indica: "Promover y respaldar proyectos en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad."

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

Entre las competencias sistémicas se indica: "Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal."



4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Materias Básicas	60	Básico	Revisar: debe indicarse ubicación en el Plan Estudios. ²	No exige	Explicación teórica general ³	Se describen de forma genérica ⁴	Se repite el contenido anterior	Correcto	Correcto
Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad	60	Obligat.	Revisar	Recomendación	Explicación teórica general	Se describen de forma genérica	Incluye	Correcto	Correcto
Conocimientos Aplicados	48	Obligat.	Revisar	Recomendación	Explicación teórica general	Se describen de forma genérica	Incluye	Correcto	Correcto
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado	12	Obligat.	Revisar	Recomendación	Explicación teórica general	Se describen de forma genérica	Incluye	Correcto	Correcto
Optatividad	60	Optativas	Revisar	Recomendación	Explicación teórica general	Correcto	Incluye	No se incluyen	Faltan asignaturas⁵

² Debe indicarse la ubicación concreta de las materias en el plan de estudios.

³ Se incluye una explicación teórica general sobre los diferentes sistemas y procesos de evaluación, pero no se indica qué sistemas concretos se utilizarán en el módulo.

⁴ De la misma forma se describen de forma genérica las distintas actividades formativas que se pueden realizar, sin indicar cuales de ellas se utilizarán.

⁵ En el módulo de optatividad no se han incluido todas las asignaturas que se pretenden ofertar, según se deduce de la relación incluida en la aplicación complementaria.



5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado informaciones insuficientes

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. **No se incluye**, se ha insertado un documento pdf con la memoria de verificación completa.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Se hace referencia a la creación y constitución de la Subcomisión de seguimiento del plan de estudios de Ciencias de la actividad Física y del Deporte.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Créditos mínimos de matrícula: Indicar 30.*
- *Profesiones reguladas: Eliminar referencias.*
- *Lenguas utilizadas en el proceso formativo. Si se va a utilizar el inglés habría que indicar un número de módulos (pequeño) en el que se use, de lo contrario eliminar referencia.*
- *En los módulos se debe indicar su ubicación temporal en el plan de estudios.*
- *Faltan por cargar asignaturas en el módulo de optativas.*
- *En los módulos indicar explícitamente que se utilizarán algunas de los sistemas de evaluación y de actividades formativas que se indican.*
- *Revisar documentación en pdf que se cita en el apartado anterior.*
- *La implantación **no** extingue Maestro en Educación Física.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica